

TARTAGAL, 06 de setiembre de 2.019.-

RESOLUCION N° 491-SRT-2.019.

EXPTE. N° 20.365/19.

VISTO:

La Nota de fecha 31 de julio de 2.019, presentada por la Lic. Teresita Isabel Mercado, Vice Directora de la Sede Regional Tartagal; y

CONSIDERANDO:

Que la misma es dirigida al Sr. Jorge Daniel Sardinas, Director Administrativo Económico de la Sede, y solicita la cancelación de la Factura N° 0002-00000151, de la firma "CHALA'S PARRILLAS", de la ciudad de Tartagal.

Que la mencionada factura fue emitida por el servicio de catering brindado en ocasión de la visita del C.P.N. Víctor Hugo Claros, Rector de la Universidad Nacional de Salta.

Que la Lic. Teresita I. Mercado autoriza el pago conforme a la factura manual recibida, ya que el proveedor, al momento de emitir el documento, no pudo hacerlo Electrónicamente (factura electrónica).

Que corresponde emitir Resolución de aprobación del gasto.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DIRECTOR DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL


RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Aprobar lo actuado y autorizar el gasto por la suma de PESOS: SIETE MIL SETECIENTOS (\$ 7.700,00), abonado a la firma "CHALA'S PARRILLAS" de Silvia Susana Fernandez, CUIT N° 27-16167501-1, con domicilio en la calle América N° 476 de la ciudad de Tartagal, por el catering brindado en ocasión de la visita del C.P.N. Víctor Hugo Claros, Rector de la Universidad Nacional de Salta.

ARTICULO 2°.- Imputar la suma de PESOS: SIETE MIL SETECIENTOS (\$ 7.700,00), a la Partida: 2.1.1 ALIMENTOS, del presupuesto para Gastos de Funcionamiento de la Sede Regional Tartagal, por el Ejercicio 2.019.

ARTICULO 3°.- COMUNICAR a Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Dirección de Contabilidad a sus efectos.

soi


T.U.P. Adrian B. Ortega
SECRETARIO
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa.




Geol. Carlos A. Manjarrés
DIRECTOR
Sede Regional Tartagal - U.N.S.a